

**.-DIVISION DE LA PUNTUACIÓN.-**

* Puntuación máxima total por la Documentación Técnica	50 puntos
* Puntuación máxima total por mejoras	5 puntos
* Puntuación máxima total por la Documentación Económica	45 puntos
<u>Puntuación máxima total</u>	<u>100 puntos</u>

**.- ADJUDICACION DE PUNTOS POR DOCUMENTO TÉCNICO: DE 0 A 50 PUNTOS****DOCUMENTACION A VALORAR:**

Memoria Técnica:

- Ficha técnica del ascensor ofertado, incluyendo todas sus características, tales como carga nominal, número de personas, velocidad, numero de paradas, dimensiones de la cabina, puertas, maniobra del equipo, decoración del a cabina, señalización, etc. Hasta 15 puntos.
- Listado de actuaciones incluidas en la oferta. Hasta 15 puntos.
- Cronograma de la actuación. Hasta 15 puntos.
- Otros aspectos complementarios que permitan un mejor análisis de la oferta no incluidos en los apartados anteriores. Hasta 5 puntos.

**. ADJUDICACION DE PUNTOS POR MEJORAS: DE 0 A 5 PUNTOS**

1. Mejoras energéticas. Hasta 2 punto.
2. Monitorización permanente. Hasta 1 punto.
3. Mejoras en seguridad del usuario. Hasta 1 punto.
4. Otras mejoras. Hasta 1 punto.

**- ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA: DE 0 A 45 PUNTOS.**

**DOCUMENTACIÓN A VALORAR:**

Se valorará la propuesta económica de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntos oferta calculo = (Puntos máximos x Oferta más baja) / Oferta de calculo

En Zaragoza a 3 de julio de 2025



Fdo: Hennaïck Reignier  
Jefe de Mantenimiento